



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Abril de 1998

EXPEDIENTE N° 8.339/97

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 137 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 156/98

VISTO:

La Resolución N° 111/98 de esta Facultad, mediante la cual se le // otorga al Sr. Gilver Naval Huarca Vega, equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Farmacia y Bioquímica de la UBA y en la Carrera de Farmacia de la UNT, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en Química (Plan/97) de esta Facultad;

CONSIDERANDO :

Que se ha omitido la equivalencia de la materia Fisicoquímica I;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera de la Lic. / en Química obrante a fs. 137 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar el SR. GILVER NAVAL HUARCA VEGA - L.U. N° 205.332, / equivalencia de la materia aprobada en la Carrera de Farmacia de la Fac. / de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, con la que corresponde al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de esta Facultad, según el siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA
(Plan/97)

FARMACIA - UNT -

FISICOQUIMICA I

por

Fisicoquímica - nota
7 (siete)

ARTICULO 2° : Se deja establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las anteriores correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 373/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

DE

LIC. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ALM. ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. ESTER C. LUNA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas